AVISO DE CONVOCATORIA DE CONSULTOR INDIVIDUAL

Fecha: 21 de abril 2022

País: Panamá

Descripción de la consultoría: 19632-2022 – Consultoría para la elaboración de una guía sobre derechos humanos y empresas en América Latina y el Caribe.

Nombre del proyecto: 00128485 "Contribuyendo a la territorialidad de la Agenda 2030: una alianza estratégica AACID-PNUD".

Período de asignación/servicios (si corresponde):

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a procurement.rblac.regionalhub@undp.org a más tardar las **5:00 pm del 05 de Mayo, 2022, hora de la Rep. De Panamá**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección de correo electrónico que se indican arriba y antes de las **5:00 pm del 29 de Abril de 2022, hora de la Rep. De Panamá.** *La Unidad de Adquisiciones* responderá por correo electrónico estándar a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. ANTECEDENTES

La región de Andalucía (España), es un socio muy estratégico del PNUD en la promoción de la Agenda 2030, tanto en su territorio como en los territorios donde la apoya. La región tiene una gran tradición de cooperación descentralizada y una larga relación con muchos gobiernos y actores locales. Su agencia de cooperación, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), recientemente ha desarrollado su nuevo plan de cooperación, que tiene como principio rector la Agenda 2030. El PNUD, a través del centro regional para América Latina y el Caribe, y su papel como HUB para promover la gobernanza y alianzas territoriales, está asesorando este proceso que también pretende inspirarse en los partenariados con otros territorios para implementar la agenda en su propio territorio.

En este contexto, PNUD y la AACID han unido sus fuerzas para poner en marcha un proyecto que permita realizar acciones más concretas, con un enfoque multiactor y denominado "ALIANZAS TRANSFORMADORAS ANDALUZAS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS.

El objetivo general del proyecto se enmarca en promover alianzas innovadoras multiactor para avanzar en el logro de los ODS a nivel local y como respuesta integral a los retos de la pandemia global. Este

concepto innovador permitirá a ambos instituciones PNUD – AACID , promover la localización de los ODS y la gobernanza efectiva local tanto en AndalucÍa como en territorios de América Latina y el caribe.

Esta alianza entre el PNUD y AACID se da en un contexto en el que el Programa Regional de PNUD para América Latina y el Caribe 2022-2025 traza la ruta para construir sociedades productivas, inclusivas y resilientes, impulsadas por una gobernanza eficaz, que avanzan hacia la consecución de los ODS. Actualmente, alrededor de tres de cada cuatro latinoamericanos creen que sus países están gobernados en interés de unos pocos grupos de poder y sólo uno de cada cuatro tiene algo o mucha confianza en su Gobierno. Las desigualdades en la influencia de los ciudadanos socava la capacidad de respuesta y la responsabilidad de los gobiernos de la región.

Además, cuando la gobernanza no logra procesar los conflictos de manera eficaz, las sociedades pueden recurrir a la violencia. América Latina y el Caribe es una de las regiones más violentas del mundo, con índices especialmente elevados de violencia contra grupos como las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y personas migrantes. La complejidad de los retos que plantea el desarrollo y el ritmo acelerado en el que se producen requiere respuestas integradas que sean coherentes a todos los niveles: internacional, nacional, subnacional y local.

En ese sentido, El Programa Regional de PNUD para América Latina y el Caribe 2022-2025 está estrechamente alineado con tres direcciones de cambio, y aprovecha las seis soluciones emblemáticas y los tres facilitadores en cuatro resultados programáticos: crecimiento inclusivo y sostenible; equidad e inclusión; desarrollo sostenible resiliente y recuperación ecológica; y una gobernanza eficaz.

El resultado de gobernanza efectiva se centra en abordar los desafíos estructurales relacionados con la forma en que los actores alcanzan y mantienen acuerdos para resolver conflictos y promover el desarrollo. La teoría del cambio estipula que si se mejoran los mecanismos para el compromiso y el diálogo cívico inclusivos, en particular para las mujeres, lo que refuerza la legitimidad de las instituciones y genera confianza; si se habilitan soluciones para reforzar el Estado de Derecho, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia para mejorar la cohesión social, la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos; y si se aumentan las capacidades a nivel nacional y local para la toma de decisiones basadas en la evidencia y el aprovechamiento de la innovación, los países se beneficiarán de las transformaciones estructurales hacia sociedades resilientes y sostenibles, respaldadas por una gobernanza eficaz. El resultado esperado está alineado con la dirección 1 del Plan Regional (transformación estructural), con las soluciones sobre gobernanza, resiliencia e igualdad de género, y los habilitadores de innovación y digitalización.

El equipo de Gobernabilidad y Paz del Hub Regional de PNUD en América Latina y el Caribe lidera la implementación del Programa Regional en esta línea de trabajo. Desde el espacio regional, conectamos, reforzamos y potenciamos la conversación entre las experiencias para compartir aprendizajes, resultados y promover la cooperación entre países y regiones. Aseguramos el asesoramiento sustantivo y el apoyo a las oficinas de país de ALC en temas de Estado de derecho, acceso a justicia, derechos humanos, integrando a las Oficinas de País, los Programas Regionales y en coordinación el equipo global de Programa Global de Estado de Derecho y Derechos Humanos, donde se trabaja con especial interés el eje empresas y derechos humanos.

La conexión entre derechos humanos, sector privado, y Agenda 2030 deriva de los principios de la propia Agenda 2030: 1) el principio de universalidad, porque le corresponde también a actores distintos de gobierno la implementación de la Agenda 2030; 2) de integralidad, porque de la coordinación entre actores públicos, sector privado, y sociedad civil tendrán que salir soluciones que beneficien a todas las partes implicadas; y 3) el de "no dejar a nadie atrás", pues el sector privado también tiene que interiorizar criterios de inclusión y Derechos Humanos, tanto a lo interno como a lo externo de su organización.

En ese sentido, la línea de trabajo "derechos humanos y empresa" tiene como objetivo asegurar que el sector privado sea un socio estratégico en la promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de los ODS de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Consideramos que las empresas están en posición de desempeñar un rol central en la reducción de la pobreza, a través de la producción de riqueza, la generación de nuevos puestos de trabajo digno, y la activación del crecimiento económico. Las empresas han de actuar, como mínimo, cumpliendo con los estándares fundamentales en los ámbitos de derechos humanos y desarrollo sostenible, al mismo tiempo han de impulsar acciones que contribuyan a los 17 ODS y sus 169 metas. El rol de las empresas es central para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

El objetivo es que los derechos humanos siempre estén por delante para no dejar a nadie atrás, para lo cual es necesario construir alianzas sólidas de retroalimentación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad. La experiencia del PNUD ha demostrado que cuanto más inclusivo sea el discurso sobre la responsabilidad de las empresas, más probable será que estas adopten medidas para respetar los derechos humanos y actuar de forma sostenible, razón por la que el trabajo del PNUD se plantea bajo una visión integradora.

En ese contexto, PNUD presta especial atención a la PYMES. En América Latina y el Caribe, los negocios con menos de 100 trabajadores representan cerca del 99,5% de todas las empresas, comprenden al 60% de la población formalmente empleada, generan el 25% del PBI y son responsables de buena parte de la provisión de bienes y servicios en la región. Es clave, por ello, orientar esfuerzos para fortalecer el trabajo con este tipo de empresas, particularmente porque son uno de los sectores más gravemente afectados por la crisis económica traída por la pandemia, con repercusiones potenciales muy serias para nuestra región.

El equipo de Gobernabilidad y Paz del Hub Regional de PNUD en América Latina y el Caribe, en alianza con AACID, viene fortaleciendo su equipo para avanzar en la agenda de derechos humanos y empresa, con la finalidad de construir consensos sobre la importancia del sector privado en la consecución de los ODS, proveer información y generar capacidades a las Oficinas País. Por ello, en esta oportunidad buscamos un/a consultor/a para el diseño de contenido de una guía sobre empresas y derechos humanos que sirva como apoyo al empresario en entender la responsabilidad que le cabe a las empresas en respetar y promover los derechos humanos, y las oportunidades que estos traen para su negocio.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA

Objetivo: El objetivo de esta consultoría es elaborar una guía sobre empresas y derechos humanos que sirva como apoyo al empresario, sobre todo el pequeño y mediano empresario, para entender la

responsabilidad que le cabe a las empresas en respetar y promover los derechos humanos. Con ello, se busca:

1) Acercar el ámbito de derechos humanos al empresario, principalmente pequeño y mediano, desmitificando su complejidad, encarando resistencias y conceptos erróneos, y permitiéndole identificar el estado de avance de su organización;

2) Contribuir con conocimiento útil para la transversalización del enfoque de derechos humanos y los Principios de Derechos Humanos y Empresas;

3) Herramientas orientadas a empresarios/as para identificar oportunidades de corresponsabilidad en el sector empresarial.

El/la consultor/a deberá realizar:

- **Producto 1:** Definición estructura y Mapeo de iniciativas dirigidas a PyMEs:
  Generación de un benchmark para la identificación de instrumentos, guías, cursos u otros recursos desarrollados sobre las empresas y derechos humanos, con especial énfaisis en PyMEs.

- **Producto 2**: Análisis, selección y perfeccionamiento de casos LAC.

- **Producto 3**: Primer borrador.
-
- **Producto 4**: Documento Final.

Si desea obtener información detallada, consulte el Anexo 1: Términos de Referencia.

3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES

- Ver Sección I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A en los Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:
1. Propuesta:
(i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.
(ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).
2. Propuesta financiera: **Anexo II Carta del Oferente (Mandatorio)**
3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y
4. Al menos 3 cartas de referencias.
5. Se requiere que incluyan los documentos solicitados en el punto C de la tabla de evaluación abajo.

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contratos Lump Sum o Suma Global:**

La propuesta financiera deberá especificar un monto global total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los Términos de Referencia. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto global total.

Viajes:

Si se presenta un viaje imprevisto, la *Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje y serán pagados de manera separada al contrato adjudicado según las disposiciones del PNUD.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato será otorgada al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:

a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable (CUMPLE / NO CUMPLE) y

b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.

*Ponderación de criterios técnicos; 70%

*Ponderación de criterios financieros; 30%

	Propuesta Técnica	**Puntaje Máximo**	**%**
Criterios Técnicos	Propuesta técnica en la que se explican los elementos para el cumplimiento de esta consultoría y se explica a detalle la metodología y el procedimiento para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo un cronograma de trabajo. ○ La propuesta técnica deber reflejar claridad y entendimiento de los objetivos de la consultoría y debe contener información y evidencia de que el consultora/a cuenta con la capacidad y experiencia para cumplir con los aspectos técnicos y sustantivos de la consultoría.	**30**	(100 puntos) 70%

	○ El documento debe incluir un cronograma de trabajo de acuerdo con el calendario señalado en los presentes términos de referencia. ○ El documento deber colocar la metodología y procedimientos a seguir en cada producto para asegurar la calidad y eficiencia de cada uno de ellos. • La propuesta técnica cumple o excede todos los requisitos: (30 puntos) • La propuesta cumple con los requisitos pero le falta más nivel de detal (20 puntos) • La propuesta está parcialmente completa: (10 puntos) • La propuesta no explica los elementos para el cumplimiento de esta consultoría ni explica a detalle la metodología y el procedimiento para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo un cronograma de trabajo: (0 puntos)		
	B. Educación:		
	El/la proponente cuenta con grado académico de Licenciatura en ciencias sociales, derecho, derechos humanos, o ciencias empresariales, estudios de posgrado y especializaciones en temas del sector de derechos humanos, ciencia política, desarrollo, o ciencias empresariales. - Maestría o más: 25 puntos - Solo Licenciatura: 20 puntos - Solo Diplomados: 5 puntos - Solo cursos o certificaciones: 5 puntos	**25**	
	C. Experiencia		
	Cuenta con al menos 5 años trabajando temas de derechos humanos, con especial énfasis sobre derechos humanos y empresas. - Más de 5 años: 25 puntos - 5 años: 20 puntos - Menos de 5 años: 0 puntos	**25**	
	El/la proponente presenta al menos dos constancias de consultorías de alcance similar a los presentes términos de referencia. - 3 constancias: 15 puntos	**15**	

	- 2 constancias: 10 puntos - Menos de 2 constancias: 0 puntos		
	Es deseable que tenga experiencia con PNUD u otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas. - Más de 5 años: 5 puntos - Menos de 5 años: 3 puntos - Sin experiencia: 0 puntos	**5**	
Propuesta Financiera			**30%**

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

ANEXO

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS, DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL Y OFERTA FINANCIERA.

ANEXO 3: MODELO DE CONTRATO INDIVIDUAL Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

CLUSTER GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA

Proyecto: 00128485"Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030: una alianza estratégica AACID-PNUD"

Título de la Consultoría: **Consultoría para la elaboración de una guía sobre derechos humanos y empresas en América Latina y el Caribe.**

Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC)

Supervisor Directo: Asesora Regional de Estado de Derecho, Justicia, Seguridad y Derechos Humano para PNUD en América Latina y el Caribe.

Lugar: Home based

Fecha de inicio estimada: mayo 2022

Duración: 4 meses (**comprendidos entre el periodo 15 de mayo 2022 a 16 de setiembre 2022**)

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ANTECEDENTES

La región de Andalucía (España), es un socio muy estratégico del PNUD en la promoción de la Agenda 2030, tanto en su territorio como en los territorios donde la apoya. La región tiene una gran tradición de cooperación descentralizada y una larga relación con muchos gobiernos y actores locales. Su agencia de cooperación, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), recientemente ha desarrollado su nuevo plan de cooperación, que tiene como principio rector la Agenda 2030. El PNUD, a través del centro regional para América Latina y el Caribe, y su papel como HUB para promover la gobernanza y alianzas territoriales, está asesorando este proceso que también pretende inspirarse en los partenariados con otros territorios para implementar la agenda en su propio territorio.

En este contexto, PNUD y la AACID han unido sus fuerzas para poner en marcha un proyecto que permita realizar acciones más concretas, con un enfoque multiactor y denominado "ALIANZAS TRANSFORMADORAS ANDALUZAS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS.

El objetivo general del proyecto se enmarca en promover alianzas innovadoras multiactor para avanzar en el logro de los ODS a nivel local y como respuesta integral a los retos de la pandemia global. Este concepto innovador permitirá a ambos instituciones PNUD – AACID , promover la localización de los ODS y la gobernanza efectiva local tanto en Andalucía como en territorios de America Latina y el caribe.

Esta alianza entre el PNUD y AACID se da en un contexto en el que el Programa Regional de PNUD para América Latina y el Caribe 2022-2025 traza la ruta para construir sociedades productivas, inclusivas y resilientes, impulsadas por una gobernanza eficaz, que avanzan hacia la consecución de los ODS. Actualmente, alrededor de tres de cada cuatro latinoamericanos creen que sus países están gobernados en interés de unos pocos grupos de poder y sólo uno de cada cuatro tiene algo o mucha confianza en su Gobierno. Las desigualdades en la influencia de los ciudadanos socavan la capacidad de respuesta y la responsabilidad de los gobiernos de la región.

Además, cuando la gobernanza no logra procesar los conflictos de manera eficaz, las sociedades pueden recurrir a la violencia. América Latina y el Caribe es una de las regiones más violentas del mundo, con índices especialmente elevados de violencia contra grupos como las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y personas migrantes. La complejidad de los retos que plantea el desarrollo y el ritmo acelerado en el que se producen requiere respuestas integradas que sean coherentes a todos los niveles: internacional, nacional, subnacional y local.
En ese sentido, El Programa Regional de PNUD para América Latina y el Caribe 2022-2025 está estrechamente alineado con tres direcciones de cambio, y aprovecha las seis soluciones emblemáticas y los tres facilitadores en cuatro resultados programáticos: crecimiento inclusivo y sostenible; equidad e inclusión; desarrollo sostenible resiliente y recuperación ecológica; y una gobernanza eficaz.

El resultado de gobernanza efectiva se centra en abordar los desafíos estructurales relacionados con la forma en que los actores alcanzan y mantienen acuerdos para resolver conflictos y promover el desarrollo. La teoría del cambio estipula que si se mejoran los mecanismos para el compromiso y el diálogo cívico inclusivos, en particular para las mujeres, lo que refuerza la legitimidad de las instituciones y genera confianza; si se habilitan soluciones para reforzar el Estado de Derecho, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia para mejorar la cohesión social, la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos; y si se aumentan las capacidades a nivel nacional y local para la toma de decisiones basadas en la evidencia y el aprovechamiento de la innovación, los países se beneficiarán de las transformaciones estructurales hacia sociedades resilientes y sostenibles, respaldadas por una gobernanza eficaz. El resultado esperado está alineado con la dirección 1 del Plan Regional (transformación estructural), con las soluciones sobre gobernanza, resiliencia e igualdad de género, y los habilitadores de innovación y digitalización.

El equipo de Gobernabilidad y Paz del Hub Regional de PNUD en América Latina y el Caribe lidera la implementación del Programa Regional en esta línea de trabajo. Desde el espacio regional, conectamos, reforzamos y potenciamos la conversación entre las experiencias para compartir aprendizajes, resultados y promover la cooperación entre países y regiones. Aseguramos el asesoramiento sustantivo y el apoyo a las oficinas de país de ALC en temas de Estado de derecho, acceso a justicia, derechos humanos, integrando a las Oficinas de País, los Programas Regionales y en coordinación el equipo global de Programa Global de Estado de Derecho y Derechos Humanos, donde se trabaja con especial interés el eje empresas y derechos humanos.

La conexión entre derechos humanos, sector privado, y Agenda 2030 deriva de los principios de la propia Agenda 2030: 1) el principio de universalidad, porque le corresponde también a actores distintos de gobierno la implementación de la Agenda 2030; 2) de integralidad, porque de la coordinación entre actores públicos, sector privado, y sociedad civil tendrán que salir soluciones que beneficien a todas las partes implicadas; y 3) el de "no dejar a nadie atrás", pues el sector privado también tiene que interiorizar criterios de inclusión y Derechos Humanos, tanto a lo interno como a lo externo de su organización.

En ese sentido, la línea de trabajo "derechos humanos y empresa" tiene como objetivo asegurar que el sector privado sea un socio estratégico en la promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de los ODS de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Consideramos que las empresas están en posición de desempeñar un rol central en la reducción de la pobreza, a través de la producción de riqueza, la generación de nuevos puestos de trabajo digno, y la activación del crecimiento económico. Las empresas han de actuar, como mínimo, cumpliendo con los estándares fundamentales en los ámbitos de derechos humanos y desarrollo sostenible, al mismo tiempo han de impulsar acciones que contribuyan a los 17 ODS y sus 169 metas. El rol de las empresas es central para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

El objetivo es que los derechos humanos siempre estén por delante para no dejar a nadie atrás, para lo cual es necesario construir alianzas sólidas de retroalimentación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad. La experiencia del PNUD ha demostrado que cuanto más inclusivo sea el discurso sobre la responsabilidad de las empresas, más probable será que estas adopten medidas para respetar los derechos humanos y actuar de forma sostenible, razón por la que el trabajo del PNUD se plantea bajo una visión integradora.

En ese contexto, PNUD presta especial atención a la PYMES. En América Latina y el Caribe, los negocios con menos de 100 trabajadores representan cerca del 99,5% de todas las empresas, comprenden al 60% de la población formalmente empleada, generan el 25% del PBI y son responsables de buena parte de la provisión de bienes y servicios en la región. Es clave, por ello, orientar esfuerzos para fortalecer el trabajo con este tipo de empresas, particularmente porque son uno de los sectores más gravemente afectados por la crisis económica traída por la pandemia, con repercusiones potenciales muy serias para nuestra región.

El equipo de Gobernabilidad y Paz del Hub Regional de PNUD en América Latina y el Caribe, en alianza con AACID, viene fortaleciendo su equio para avanzar en la agenda de derechos humanos y empresa, con la finalidad de construir consensos sobre la importancia del sector privado en la consecución de los ODS, proveer información y generar capacidades a las Oficinas País. Por ello, en esta oportunidad buscamos un/a consultor/a para el diseño de contenido de una guía sobre empresas y derechos humanos que sirva como apoyo al empresario en entender la responsabilidad que le cabe a las empresas en respetar y promover los derechos humanos, y las oportunidades que estos traen para su negocio.

C. **OBJETIVO**

Elaborar una guía sobre empresas y derechos humanos que sirva como apoyo al empresario, sobre todo el pequeño y mediano empresario, para entender la responsabilidad que le cabe a las empresas en respetar y promover los derechos humanos. Con ello, se busca:

1) Acercar el ámbito de derechos humanos al empresario, principalmente pequeño y mediano, desmitificando su complejidad, encarando resistencias y conceptos erróneos, y permitiéndole identificar el estado de avance de su organización;
2) Contribuir con conocimiento útil para la transversalización del enfoque de derechos humanos y los Principios de Derechos Humanos y Empresas;
3) Herramientas orientadas a empresarias y empresarios para identificar oportunidades de corresponsabilidad en el sector empresarial.

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Bajo la supervisión del Bajo la supervisión de la Asesora Regional de Estado de Derecho, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para PNUD en América Latina y el Caribe, quien se encuentre a cargo de la presente consultoría deberá producir la guía regional sobre empresas y derechos humanos mencionada en el punto anterior. Esto implica desarrollar su conceptualización, la investigación correspondiente, la realización de entrevistas si es necesarios, la identificación de ejemplos en la región y su redacción.

La guía está pensada como un documento de consulta que será de libre acceso. Mediante un lenguaje sencillo y con ejemplos concretos de la región, el documento final debe orientar al lector en:

- la temática de la responsabilidad de las empresas en la realización de los DDHH y el desarrollo sostenible, con los Principios Rectores como marco de acción.
- cómo las empresas pueden poner en práctica estrategias para promover la igualdad de género y la inclusión, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas e incluyente;
- los procesos de debida diligencia y la responsabilidad de las empresas para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de su impacto sobre los DDHH;
- el acceso a los mecanismos de reparación como un pilar fundamental en la relación entre las empresas y los DDHH;
- el rol de las empresas en la recuperación socioeconómica con inclusión;
- cómo el sector privado puede hacer una importante contribución con miras a la inclusión de los migrante;
- las estrategias que pueden poner en práctica las empresas para promover la democracia y la justicia ambiental y el respeto a los y las defensoras ambientales, e integrar los compromisos del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú; y
- entre otros temas, que permitan acercar la agenda de derechos humanos y empresas, al contexto andaluz, para rescatar elementos de innovación, partenariados y alianzas entre homólogos bajo el marco de la agenda 2030.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

La entrega de la guía sobre empresas y derechos humanos revisada y validada, de manera que solo quede pendiente su diseño final para ser publicada. La guía debe seguir el estándar y calidad de las publicaciones del PNUD, y debe estar pensada para constituirse en el documento de referencia sobre las empresas y derechos

humanos en la región.

La guía debe abordar, como mínimos, lo siguientes temas:

- la temática de la responsabilidad de las empresas en la realización de los DDHH y el desarrollo sostenible, con los Principios Rectores como marco de acción.
- cómo las empresas pueden poner en práctica estrategias para promover la igualdad de género y la inclusión, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas e incluyente;
- los procesos de debida diligencia y la responsabilidad de las empresas para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de su impacto sobre los DDHH;
- el acceso a los mecanismos de reparación como un pilar fundamental en la relación entre las empresas y los DDHH;
- el rol de las empresas en la recuperación socioeconómica con inclusión;
- cómo el sector privado puede hacer una importante contribución con miras a la inclusión de los migrante;
- las estrategias que pueden poner en práctica las empresas para promover la democracia y la justicia ambiental y el respeto a los y las defensoras ambientales, e integrar los compromisos del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú; y
- entre otros temas, que permitan acercar la agenda de derechos humanos y empresas, al contexto andaluz, para rescatar elementos de innovación, partenariados y alianzas entre homólogos bajo el marco de la agenda 2030.

Entregable/Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje para pago	Revisión y Aprobación Requerida
I- Definición estructura y Mapeo de iniciativas dirigidas a PyMEs: generación de un benchmark para la identificación de instrumentos, guías, cursos u otros recursos desarrollados sobre las empreaas y derechos humanos, con especial énfaisis en PyMEs	15 días después de la firma del contrato.	20%	Asesora de Estado de Derecho Líder Equipo de Gobernabilidad y Paz
II- Análisis, selección y perfeccionamiento de casos LAC.	2 meses después de la firma del contrato.	20%	Asesora de Estado de Derecho Líder Equipo de Gobernabilidad y Paz
III- Primer borrador	3 meses después de la firma del contrato.	20%	Asesora de Estado de Derecho Líder Equipo de Gobernabilidad y Paz
IV- Documento final	4 meses después de la firma del contrato.	40%	Asesora de Estado de Derecho Líder Equipo de Gobernabilidad y Paz

F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

Supervisión de la consultoría

La Asesora de Estado de Derecho Líder Equipo de Gobernabilidad y Paz para América Latina y el Caribe del PNUD revisará los productos que presente el/la experto/a en un plazo aproximado de 10 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con el/la experto/a.

De ser necesario para el desarrollo de los productos contemplados en estos Términos de Referencia, el/la contratista podrá establecer comunicación con las partes interesadas del proyecto, incluyendo otros equipos/personas del Centro Regional, de las oficinas de país y de la sede del PNUD.

G. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración de la presente consultoría será de 4 meses calendario. A partir de la firma del contrato. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contará con 10 días hábiles para emitir comentarios a los productos entregados. El/la Consultor contará con 5 días hábiles para ajustar los productos en base a los comentarios del PNUD.

H. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y VIAJES

La consultoría tendrá modalidad HOME BASED. De requerirse algún viaje, todos los gastos de viaje serán pagados por separado por el PNUD de acuerdo con sus regulaciones. El PNUD solo pagará boletos de clase económica (la ruta más corta y directa). Si el/la Consultor/a desea viajar en una clase superior, puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

El PNUD proporcionará un boleto y un DSA para todos los gastos de viaje. Se pagará por separado de acuerdo con las normas del PNUD para la asignación diaria de subsistencia aplicable a las ubicaciones seleccionadas.

I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL

De la Propuesta Técnica

- El o la consultora entrega una propuesta técnica en la que se explican los elementos para el cumplimiento de esta consultoría y se explica a detalle la metodología y el procedimiento para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo un cronograma de trabajo.

- La propuesta técnica deber reflejar claridad y entendimiento de los objetivos de la consultoría y debe contener información y evidencia de que tienen la capacidad y experiencia para cumplir con los aspectos técnicos y sustantivos de la consultoría.

- El documento debe incluir un cronograma de trabajo de acuerdo con el calendario señalado en los presentes términos de referencia.

- El documento deber incluir la metodología y procedimientos a seguir en cada producto para asegurar la calidad y eficiencia de cada uno de ellos.

De la experiencia y trayectoria

- La comprueba en el CV institucional que cuenta con al menos 5 años trabajando temas de derechos humanos, con especial énfasis sobre derechos humanos y empresas.

- El/la proponente presenta al menos dos constancias de consultorías de alcance similar a los presentes términos de referencia.

- El/la proponente cuenta con grado académico de Licenciatura en ciencias sociales, derecho, derechos humanos, o ciencias empresariales.

- El/la proponente cuenta con estudios de posgrado y especializaciones en temas del sector de derechos humanos, ciencia política, desarrollo, ciencias empresariales, o similares.

Idiomas requeridos

- Español e inglés – portugués será bien valorado.

Las siguientes habilidades y competencias guiarán el proceso de evaluación de ofertas:

Responsabilidad Corporativa & Trabajo en equipo:

- Promueve la visión, misión, valores y metas estratégicas del PNUD
- Planea, prioriza y entrega las tareas a tiempo.

Gestión del conocimiento y aprendizaje:

- Promueve un ambiente de aprendizaje; facilita el desarrollo de competencias individuales y de equipo.

Alianzas y Redes:

- Busca y aplica el conocimiento, información y mejores prácticas por dentro y fuera del PNUD.

Orientación hacia resultados:

- Planea y produce resultados de calidad para obtener los objetivos establecidos.
- Determina las necesidades del cliente y adapta los productos y servicios del PNUD para satisfacerlas

Comunicación:

- Habilidades analíticas sólidas para organizar ideas, estructurar productos de conocimiento, presentaciones, documentos e informes de alta calidad.
- Demuestra fuerte habilidad de comunicación oral y escrita

Genero:

- Capacidad de incorporar el enfoque de género en documentos, propuestas y análisis

Mantenimiento de redes:

- Se centra en el impacto y resultado para el cliente y responde positivamente a comentarios
- Guía equipos con eficacia y muestra habilidades de resolución de conflictos
- Construye relaciones sólidas con socios y agentes externos.

J. PRESENTACION DE PROPUESTA Y FORMA DE PAGO DEL CONSULTOR/A

- Los/las profesionales interesados/as deberán enviar Carta del Oferente, una Propuesta Técnica, una Propuesta Económica, CV o formulario P11 y Certificación de Salud (formato PNUD).
- La Propuesta Económica debe ser presentada en el formato facilitado por el PNUD, en donde indique el monto de los productos y su total.
- El PNUD pagará al especialista el monto de honorarios que se especifique en el contrato, sujeto a la aprobación de los productos que deba entregar y a la aprobación del certificado de pago correspondiente por parte de el/la supervisor/a inmediato/a.
- Los contratos suscritos en la modalidad de Contrato Individual no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas

K. OBLIGACIONES

El/la Consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

1. Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje. Estos permisos se pueden obtener en www.undss.org (si aplica)
2. Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la experto/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional
3. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.